

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6.291 EDICION DE 10 PAGINAS	JUEVES, 5 DE ENERO DE 1961	Corrientes Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras de Comercio e Industrias y de las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que debiera dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES :

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se cobrará por los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6 por línea y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (ciento pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80 la palabra			
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

SECRETOS:

M. de Econ. N° 15871 del 29 12 60.— Autorízase a A.G.A.S. a liquidar la sobreasignación que establece el art. 6° de la Ley de Presupuesto vigente a distinto Personal.	3688
" " " " 15872 " " -- Apruébase en todas sus partes la resolución N° 1262 dictada por Administración General de Aguas de Salta en fecha 21 de octubre de 1960.	3688
" " A. S. " 15873 " 30-12 60.— Condónase la multa impuesta por la Dirección Provincial del Trabajo por Resolución N° 59/60 de fecha 22 de Agosto de 1960 al Jockey Club de Salta, aceptándose el allanamiento a abonar las costas producidas.	3688
" " " " 15874 " " -- No hacer lugar al incidente de nulidad interpuestos por la firma Miralpeix y Cía. S.R.L.	3688
" " Econ. " 15875 " " -- Apruébase la licitación convocada por la Oficina de Compras y Suministro del Ministerio de Economía para la construcción de diez cabinas capot, destinadas al carrozado de los camiones Skoda de propiedad del Gobierno de la Provincia	3688
" " Gob. " 15876 " " -- Designase Personal en Jefatura de Policía.	3688 al 3689
" " " " 15877 " " -- Designase Personal en Jefatura de Policía.	3689
" " " " 15878 " " -- Previa intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, liquídese por su Tesorería Gral. a favor del Ministerio de Gobierno la suma de \$ 3.300.	3689
" " " " 15879 " " -- Déjase sin efecto el Decreto N° 15718 de fecha 20 de diciembre de 1960 por el que se daba de baja al Agente don Nicanor Garnica.	3689
" " " " 15880 " " -- Concédese un subsidio en la suma de \$ 2.000.— mln. a favor del Club Atlético Pellegrini de la localidad de Chicoana.	3689
" " " " 15881 " " -- Concédese un subsidio en la suma de \$ 400.— mln. a favor de la Directora de la Escuela Nacional N° 65 de la Candelaria.	3689
" " " " 15882 " " -- Déjase sin efecto la designación del Agente de Policía don Daniel Ballesterio propuesta por decreto N° 10515, de fecha 15 de enero de 1960, en razón de encontrarse el causante trabajando en otra repartición.	3689
" " " " 15883 " " -- Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Cafayate (Pueblo) a la Autoridad Policial de la mencionada localidad mientras dure la ausencia por enfermedad de la titular Srta. Sara Raquel Valdez.	3689
" " " " 15884 " " -- Apruébase el contrato de Locación celebrado entre Jefatura de Policía y el Sr. Santiago Reales.	3689 al 3690

EDICTO DE MINA:

N° 7485 — Solicitado por Justo Z. Cruz Expte. N° 2961-C.	3690
---	------

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7495 — Ministerio de Asuntos Sociales -Licitación Pública N° 7.	3690
N° 7494 — Dirección Nacional de Vialidad -Licitación Pública Obra ruta 34.	3690
N° 7493 — Instituto Nac. Salud Mental -Licitación Pública N° 21 61.	3690
N° 7423 — Secretaría Gral. de la Gob. Inspec. de Ayuda Social Directa -Lic. Páb. N° 1/61.	3690
N° 7378 — Dirección de la Vivienda —Lic. Pública N° 2	3690

EDICTO CITATORIO:

N° 7433 — sl. por Llapur & Azar	3690
---------------------------------------	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 7488 — De don Ignacio Polo y Mónica Villegas de Polo	3690
N° 7486 — De don José Benito Yañez	3690
N° 7483 — De don Tomás Acosta o Tomás Segundo Acosta.....	3691
N° 7481 -- De doña Etelvina Herrera de Ovejero	3691
N° 7477 -- De doña María Benigna Medrano de Sarmiento	3691

PAGINAS

Nº 7476	— De don Trigue Thon	3691
Nº 7473	— De doña Ofelia Viñabal de Aranibar	3691
Nº 7472	— De doña Trinidad Ulloa de Arana y de don Demetrio o Domingo Demetrio Arana	3691
Nº 7468	— De doña Justina Obdulia Lazárraga de Morales	3691
Nº 7467	— De don Tomás Hoyos	3691
Nº 7465	— De don Héctor o Héctor Angel Bertolotti	3691
Nº 7464	— De don Vicente de Marco	3691
Nº 7457	— De doña Carmen Martínez de Giménez o Carmen Martínez Pinos de Giménez	3691
Nº 7456	— De don Valentín Vilanova	3691
Nº 7453	— De don Guido Fanzago	3691
Nº 7445	— De don Juan Manuel González	3691
Nº 7437	— De don José Nicasio Sánchez	3691
Nº 7429	— De doña Manuela Radríguez de Meriles	3691
Nº 7421	— De don Rodolfo Monteros y de doña María Etelvina Gutiérrez de Monteros	3691
Nº 7416	— De don Primo Zapana	3691
Nº 7411	— De don Segundo Domingo Lamberto	3691
Nº 7405	— De don Pablo Makowski	3691
Nº 7402	— De don José Muñoz Fernández	3691
Nº 7401	— De don Domingo Lacci	3691
Nº 7396	— De don Antonio Pérez	3691
Nº 7395	— De doña María Tradi	3692
Nº 7389	— De don Celestino Olarte	3692
Nº 7382	— De don Cruz Buenaventura Medina	3692
Nº 7381	— De doña Enriqueta Ybárra de Toledo	3692
Nº 7375	— De doña Juana Gutiérrez de Apaza	3692
Nº 7373	— De don Carlos Eduardo Rocca	3692
Nº 7364	— De doña Juana Vallejos de Ortíz	3692
Nº 7360	— De doña María Jesús Apaza de Gallardo	3692
Nº 7358	— De don José Corral Díaz	3692
Nº 7352	— De don Rómulo D'Uva	3692
Nº 7347	— De doña María Elena del Socorro Velarde de Ovejero	3692
Nº 7345	— De doña Carmen Ordoñez Vda. de Zambrano	3692
Nº 7342	— De don Demetrio Alemán	3692
Nº 7341	— De doña Dolores Aramburu de Nigro	3692
Nº 7333	— De doña Lidia Fernández Cornejo de Ache	3692
Nº 7326	— De doña Laura Velarde	3692
Nº 7325	— De don Abdo Isa	3692
Nº 7324	— De doña María Luisa Prieto de Toujan	3692
Nº 7305	— De don Demetrio Cruz	3692
Nº 7292	— De don Rafael Emilio Solana	3692
Nº 7293	— De doña Concepción Agolino de Guastella	3692
Nº 7291	— De doña Argentina Ortiz de Vilca y de don Cayetano Vilca	3692
Nº 7273	— De doña Corazón Chávez de Rodríguez	3692
Nº 7260	— De don Antonio Agolino	3693
Nº 7255	— De don Silisque Vicente Ricaldes	3693
Nº 7251	— De don Miguel Sandoval	3693
Nº 7233	— De don Abdala Mussas	3693
Nº 7232	— De don Salvador López	3693

TESTAMENTARIOS :

Nº 7382	— De doña Carolina González de Barrozo	3693
Nº 7403	— De doña Nicolasa o María Nicolasa Palermo de Lovaglio	3693
Nº 7356	— De Don Carlos Alberto Gottling	3693

REMATES JUDICIALES :

Nº 7497	— Por: José A. Cornejo -juicio: Miguel A. Leanes vs. Ernesto S. Arce.	3693
Nº 7463	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tinte Carlos vs. Serafina Tejerina de Abán e Hijos	3693
Nº 7443	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Puig Raquel Pérez Alsina de; y María Pérez Alsina de Weil vs. Juan Giménez	3693
Nº 7418	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Leandro Pantoja vs. Luis Ruiz.	3693
Nº 7370	— Por Gustavo A. Bollinger-Juicio: Uria Carmen vs. Bass Salomón	3693 al 3694

CITACIONES A JUICIOS :

Nº 7442	— Cruz Adela Lucía Delipori de; vs. Cruz Ramón y Cesáreo Muñoz Castillo	3694
Nº 7351	— Moreno Ernesto Pascual vs. Suc. Corregidor Diosio	3694

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS :

Nº 7496	— Francisco Moschetti y Cía. vs. Pedro M Roldán y otros.	3694
---------	---	------

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 7469	— Juicio: promovido por Hermelinda Gómez, Clarisa E. G. de Martínez y Concepción A. de Agüero	3694
Nº 7466	— Juicio: posesorio iniciado por Tiburcio Col que	3694
Nº 7294	— Escudero María del Socorro Salinas de	3694
Nº 7261	— s/por Federico Figueroa	3694

SECCION COMERCIAL

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:

Nº 7479	— Eduardo Lahitte, S. R. L.	3694
---------	----------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 7487	— Miguel Esteban Figueroa a favor de Marcos Sinodinos	3694
---------	---	------

SECCION AVISOS

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES
 AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

3694
 3694

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 15.871 — E.
 Salta, 29 de Diciembre de 1960.
 Expediente N° 2782 — 1960.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución N° 1148 del 28 de setiembre pasado, dictada por su Consejo General, solicita autorización para liquidar la sobreasignación establecida por el Art. 6° de la ley de Presupuesto vigente a jefes y 2°s. Jefes de Dptos. y para personal técnico sin título con más de cinco años de antigüedad:

Por ello y conforme lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,
 El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1° — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta, a liquidar la sobreasignación que establece el Art. 6° de la Ley de Presupuesto vigente, al siguiente personal:

Jefes de Departamentos:

Ing. J. Ricardo Sosa, Jefe Dpto. Electromecánico;

Sr. Ramón Carraro, Jefe Dpto. Administrativo.

Segundos Jefes de Dptos.:

Dr. Aldo Marcos Abbondanza, 2° Jefe Dpto. Explotación.

Técnicos Ayudantes:

Juan Gualberto Sarmiento, Inspector Dpto. Explotación;

Ramón Roberto Castro, Técnico División Obras Sanitarias;

Roberto Chalup, Técnico Dpto. Construcciones;

Alfredo Ruiz de los Llanos, Técnico Dpto. Construcciones;

Juan Cicala, Técnico Dpto. Electromecánico.

A. t. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURÁN

Jefe Interino del Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 15872—E.

SALTA, Diciembre 29 de 1960.

Expte. N° 3259/60.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta eleva la documentación técnica correspondiente a la obra N° 916 "Ampliación Red Aguas Corrientes — Veinte cuadras no especificadas — Salta (Capital)";

Por ello, atento lo solicitado por la citada repartición mediante resolución N° 1262 de fecha 21 de octubre de 1960 y lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 1262 dictada por Administración General de Aguas de Salta, en fecha 21 de octubre de 1960.

A. t. 2° — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra N° 916 "Ampliación Red Aguas Corrientes — Veinte cuadras no especificadas — Salta (Capital)".

tes — Veinte cuadras no especificadas — Salta (Capital)".

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. Antonio Durán

Jefe Interino del Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 15873—A.

SALTA, Diciembre 30 de 1960.

VISTO el pedido interpuesto por el Jockey Club de Salta; y

—CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 59/60, de la Dirección Provincial del Trabajo se impuso una multa de \$ 54.000.— m/n., al Jockey Club de Salta, fundada en la falta de pago en legal término de los salarios a cargo de la Institución;

Que el atraso en dichos pagos ocurrió como consecuencia de la falta de remisión de los fondos necesarios de boleterías de Beneficencia Nacional y Casinos (Ley 13.235);

Que los presentantes se allanan a abonar las costas judiciales producidas;

Por todo ello y atento a lo manifestado por Subsecretaría de Asuntos Sociales.

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1° — Condónase la multa impuesta por la Dirección Provincial del Trabajo por Resolución N° 59/60, de fecha 22 de agosto de 1960, al Jockey Club de Salta, aceptándose el allanamiento a abonar las costas producidas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 15874—A.

SALTA, Diciembre 30 de 1960.

Expte. N° 35.482/60.

VISTO:

La presentación de la firma Miralpeix y Cia. SRL., en la que reitera los recursos interpuestos a fs. 23/25 del expediente N° 5739/58 de la Dirección Provincial del Trabajo; y

—CONSIDERANDO:

Que la omisión de las siglas S. R. L. no puede ser motivo de la nulidad de las actuaciones, dado que del expediente surge que la recurrente tuvo conocimiento del procedimiento. Por ello debe desestimarse el incidente de nulidad;

Que el recurso de apelación también es im procedente, por cuanto las resoluciones imponiendo multas sólo son apelables ante el Tribunal del Trabajo, previo pago de la multa;

Que respecto a la reconsideración articulada, debe tenerse especialmente en cuenta que en el caso en examen se trata de una cuestión meramente formal que en nada ha afectado los intereses de los trabajadores. También debe considerarse que la firma presentante no tiene antecedentes como infractora a las leyes de trabajo y que las diferencias antes mencionadas fueron inmediatamente subsanadas;

Por ello y atento a lo manifestado por la

Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1° — No hacer lugar al incidente de nulidad.

Art. 2° — No hacer lugar a la apelación interpuesta.

Art. 3° — Reconsiderase la Resolución N° 66/59 de la Dirección Provincial del Trabajo, del 6 de marzo de 1959, condonando la multa impuesta por dicha Resolución.

Art. 4° — Vuelva el Expte. N° 5739/58 a la Repartición de origen.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 15.875 — E.

SALTA, Diciembre 30 de 1960.

Expte. N° 2977—60.

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la lic. públ. convocada por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas, para el carrozado —cabinas e pot— de diez (10) camiones marca Skoda de propiedad del gobierno de la Provincia y cuya compra fuera autorizada mediante decreto n° 15.134 del 7/11/60;

Por ello, atento al resultado de la misma, teniendo en cuenta el acta labrada al efecto por los encargados de estudiar las propuestas presentadas, y lo informado por Contaduría General.

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la licitación convocada por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, para la construcción de diez (10) cabinas —capot destinadas al carrozado de los camiones Skoda de propiedad del gobierno de la provincia.

Art. 2° — Adjudícase a la firma Diesel Argentina de Buenos Aires la construcción de diez (10) cabinas capot para el carrozado de los camiones Skoda de propiedad del gobierno de la provincia, en un todo de conformidad a la propuesta presentada y por un importe total de \$ 1.400.000.— m/n. (Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos —Principales) 1 —Parcial 22 "Montaje camiones I. R. P. I." de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

CAMILA LOPEZ DE GASTALDI

Oficial Mayor

Sub-Secretaría de Economía y Finanzas

DECRETO N° 15876—G.

SALTA, Diciembre 30 de 1960.

Expte. N° 8512— 60.

VISTAS las Notas Nos. 1383, 1384 y 1389,

elevadas por Jefatura de Policía con fecha 22 de diciembre de 1960, y atento a lo solicitado en las mismas,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase en el grado de Agente de Jefatura de Policía, al personal que seguidamente se detalla, y a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones:

- a) José Alfredo Pérez (1934 — M. I. N° 7235.329 — D. M. N° 63), en reemplazo del señor Juan Abundio Riva (1137), para desempeñarse en la Guardia de la Casa de Gobierno;
- b) Francisco Plácido Carrizo, (1.934, D. M. N° 56), en reemplazo del señor Rafael Arturo Erazo (1204), para desempeñarse en la Guardia de la Casa de Gobierno;
- c) Héctor César Antonio Elizaran (M. I. N° 5.633.348 — C. 1928 — D. M. N° 27), en vacante de presupuesto (2413), para desempeñarse en la Comisaría de Tartagal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15877—G.

SALTA, Diciembre 30 de 1960.

Expte. N° 8544—60.

VISTAS las Notas Nos. 1398, 1399 y 1401, elevadas por Jefatura de Policía, con fecha 21 de diciembre de 1960, y atento a lo solicitado en las mismas,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A

Artículo 1º — Designase en el grado de Agente de Jefatura de Policía, al personal que seguidamente se detalla, y a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones:

- a) Mercedes Francisco Orellana (C. 1935 — M. I. N° 7.276.763 — D. M. N° 64), en reemplazo del señor Marcelino Cisnero (1391);
- b) Antonio Benito Herrera (C. 1939 — M. I. N° 7.249.948 — D. M. N° 63), en reemplazo del señor Hipólito Antonio Tolaba (1994);
- c) Francisco Rodríguez (C. 1932 — M. I. N° 6.709.087 — D. M. N° 47), en reemplazo del señor Néstor Pablo Baldoni (2210).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15878—G.

SALTA, Diciembre 30 de 1960.

Expte. N° 8495—60.

VISTO la Nota N° 2043 de fecha 22 de diciembre del año en curso, elevada por la Dirección de Turismo y Cultura, atento a lo solicitado en la misma y a lo informado por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de \$ 3.300.— mín. (Tres Mil Trecientos Pesos Moneda Nacional), para que éste a su vez lo haga efectivo a la Agencia de Viajes y Turismo "TIF. WISNORT", en concepto de un viaje de ida y

vuelta desde esta ciudad hasta San Salvador de Jujuy, Termas de Reyes y Dique La Ciénaga, conduciendo la Delegación de Estudiantes Chilenos que se encontraban en jira por esta provincia.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto deberá ser imputado al Anexo D— Inciso 6— Item 2— Otros Gastos —Principal c) 1 —Parcial 3. del actual presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15879—G.

SALTA, Diciembre 30 de 1960.

Expte. N° 8514—60.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota N° 1380 de fecha 22 de diciembre de 1960,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto el inciso b) en el artículo 1º del Decreto N° 15.718 de fecha 20 de diciembre de 1960, por el que se daba de baja al agente (F. 1605/1458), don Nicanor Garnica, de la Sección Quinta, desde el día 1º de enero próximo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15880—G.

SALTA, Diciembre 30 de 1960.

Expte. N° 1516—60.

La Comisión del Club Atlético Pellegrini de la localidad de Chicoana, solicita un subsidio en la suma de \$ 5.000.— mín., para sufragar parte de los gastos que demandó la celebración de un nuevo aniversario de la fundación del mismo y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5, de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Concédese un subsidio en la suma de Dos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 2.000.— mín.), a favor del Club Atlético Pellegrini de la localidad de Chicoana, para atender parte de los gastos que demandó la celebración de un nuevo aniversario de la fundación del mismo.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Dos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 2.000.— mín.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden conjunta de los señores Víctor M. Gasiuk y Ramón Chigu y, Presidente y Secretario, respectivamente del Club Atlético Pellegrini de la localidad de Chicoana.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso 1— Otros Gastos —Principal c) 1 —Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 47, del Presupuesto — Ejercicio 1960/1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15.881 — G.

Salta, Diciembre 30 de 1.960.

Expediente N° 8.174/1.960.

La señora Angélica Temes de García, Directora de la Escuela Nacional N° 65 de La Candelaria, solicita la donación de 100 panes dulces y 100 panes chanchitos para ser distribuidos a los niños escolares con motivo del chocolate que se les ofreció en la fiesta de clausura del año lectivo; y

Atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados.

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Concédese un subsidio en la suma de Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 400.— $\frac{7}{8}$), a favor de la Escuela Nacional N° 65 de La Candelaria, por el concepto antes expresado.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 400.— $\frac{7}{8}$), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la Directora de la Escuela Nacional N° 65 de La Candelaria, señora Angélica Temes de García, a efecto de cumplimentar lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso 1 — Otros Gastos Principal c) 1 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos N° 92 — del Presupuesto Ejercicio 1.960/1.961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15.882 — G.

Salta, Diciembre 30 de 1.960.

Expediente N° 8.515/1.960.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota N° 1.335 de fecha 22 de diciembre del año en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del Agente de Policía (2.201), don Daniel Ballester, dispuesta por Decreto N° 10.515 Art. 1º — Inciso 4) de fecha 15 de enero del año 1.960, en razón de encontrarse el causante trabajando en otra repartición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15.883 — G.

Salta, Diciembre 30 de 1.960.

Expediente N° 8.517/1.960.

Visto lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en Nota N° 349/M 14 de fecha 23 de diciembre del año en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Cafayate (PUEBLO), a la Autoridad Policial de la mencionada localidad mientras dure la licencia por enfermedad de la titular señorita Sara Raquel Valdéz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15.884 — G.
Salta, Diciembre 30 de 1.960.
Expediente N° 8.067/1.960.

Jefatura de Policía por Nota N° 1.196 de fecha 3 de noviembre del año 1.960, eleva contrato de locación celebrado con el señor Santiago Reales; y

Atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase el Contrato de Locación celebrado entre Jefatura de Policía y el señor Santiago Reales, cuyo texto dice:

CONTRATO DE LOCACION

"Entre el señor SANTIAGO REALES, con domicilio en Calle Leguizamón 1.593 en adelante Locador y el Dr. JUAN CARLOS FERRARIS en representación de la Policía de Salta y en su carácter de Jefe de la misma con domicilio en calle General Güemes 750 (Jefatura de Policía) en adelante Inquilino, ambos de esta ciudad de Salta, convienen en el presente Contrato de Locación bajo las cláusulas siguientes:

PRIMERO: — El señor Santiago Reales en su carácter de propietario del inmueble en la localidad de Socompa, Departamento de Los Andes, lo dá en arriendo a la Policía de Salta para que lo destine como sede de la Sub-Comisaría.

SEGUNDO: — El precio de la locación se estipula en la suma de \$ 400.— (Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional), mensuales a abonarse del primero al diez de cada mes vencido, en el domicilio del locador.

TERCERO: — El término de duración de este Contrato es de dos años a contar desde el primero de noviembre del corriente año, con opción por parte del inquilino a prorrogar el presente por dos años más y así sucesivamente.

CUARTO: — Queda terminantemente prohibido ceder la locación o subalquilar total o parcialmente el inmueble.

QUINTO: — Todas las mejoras que el inquilino construya en la propiedad quedarán en beneficio de ésta y serán solo a su cargo, no teniendo derecho a reclamo por reintegro alguno de su valor.

SEXTO: — Los firmantes renuncian expresamente a cualquier fuero o jurisdicción que no fueran los Tribunales de la ciudad de Salta Capital.

SEPTIMO: — Este Contrato se firma "Ad-referendum" del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

En prueba de conformidad y declarando el locatario que se encuentra en posesión del inmueble locado, a satisfacción se suscribe este Contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta.

Fdo: SANTIAGO REALES, Locador
Fdo: Dr. JUAN CARLOS FERRARIS
JEFE DE POLICIA

ES COPIA".

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Presupuesto Ejercicio 1.960/1.961 — de Jefatura de Policía.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. JOSE D. GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVAPADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 7485 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Justo Zacarias

Cruz en Expediente número 2961—C el día veintidos de Octubre de 1953 a horas nueve.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Puntos de referencia y de partida: De la cumbre del Cerro Remate, se seguirá 500 metros hasta dar con el centro de la quebrada de igual nombre; de ahí se seguirán 4.000 metros al Sur determinándose el punto de partida.— De ahí 2.000 metros al Este; 10.000 metros al Sur; 2.000 metros al Oeste; 10.000 metros al Norte dando con el punto de partida.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 16 de 1960.— Por constituido el domicilio legal indicado.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad. Habiilitase la próxima feria del mes de Enero para la publicación en el Boletín Oficial.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Diciembre 29 de 1960.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 2 al 16/2/61

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7.495 — PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Oficina de Compras Licitación Pública N° 7

Llábase a Licitación Pública, para el día 23 de enero de 1.961 a horas 10.— 6 día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de: MEDICAMENTOS, con destino: Farmacia y Droguería Asistencia Pública, Farmacia de Campaña, Policlínico Regional "San Bernardo", dependencias del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Lista y Pliegos de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras (Sección Licitaciones) planta baja, calle Buenos Aires 177 Teléfono 4.796 — Salta y en la Representación Legal de la Provincia, calle Buenos Aires 1.915 5° Piso "A" — Buenos Aires.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

e) 5 — 1 — 61

N° 7.494 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS — SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública de las obras de Ruta 34, tramo Güemes Rio de Las Pavas sección Km. 1.435 — Km. 1.445 — \$ 3.025.446,60 % Presentación propuestas: 15 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 Planta baja — Capital Federal.

e) 5 — al — 26 — 1 — 61

N° 7.493 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

EXPEDIENTE N° 7.785/1.960

Llábase a Licitación Pública N° 21/61 para el día 24/1/61 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Impresos, Útiles y Libros de Oficina, con destino a diversos establecimientos dependientes de éste Instituto ubicados en Capital Federal, Poas. de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Salta y Tucumán para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1.960/61. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas (Sección Licitaciones Públicas), sito en la calle Vieytes 471 — Planta Baja — Capital, debiéndose dirigirse para pliegos é informes a la citada dependencia.

El Director Administrativo

Buenos Aires Diciembre 27 de 1.960.

e) 5 — al — 19 — 1 — 61

N° 7423 — N° 7423 — OFICINA DE INFORMACIONES Y PRENSA DE LA GOBERNACION DE SALTA

PROVINCIA DE SALTA

SECRETARIA GRAL DE LA GOBERNACION INSPECCION DE AYUDA SOCIAL

DIRECTA — LICITACION PUBLICA 1/61

Llábase a Licitación Pública para el día 3 de Enero de 1961 a horas 10, o subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de artículo de vestir, colchones, camas y almohadas, con destino a la Inspección de Ayuda Social de la Gobernación, y por un monto de hasta \$ 1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos moneda nacional).

Las listas de artículos y Pliegos de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Mitre 23 — planta alta, Tel. 2242.

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Jefe de Compras y Suministros

Ministerio de Gobierno

e) 22-12-60 al 4-1-61

N° 7378 — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA DIRECCION DE LA VIVIENDA

PROVINCIA DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nro. 2

Convócase a Licitación Pública para el día 16 de Enero próximo venidero, a horas 10, o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 3: CONSTRUCCION DE 180 VIVIENDAS ECONOMICAS EN EL BARRIO "SAN JOSE" DE LA CIUDAD DE SALTA, cuyo monto se estima en la suma de m\$.n. 16.200.000 (DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.N.).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados previo pago de la suma de m\$.n. 2.200.— (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M.N.), o consultados sin cargo en el Departamento Técnico de la Dirección de la Vivienda, Avda Belgrano y Sarmiento, 2° Piso - Salta.

GUILLERMO SARAVIA

Secretario Gral. de la Dirección de la Vivienda

Arq. EDUARDO LARRAN

Director de la Vivienda

e) 16/12/60 al 9/1/61

EDICTO CITATORIO:

N° 7433 — EDICTO CITATORIO:

REF.: Expte. N° 5216/47 s.r.p. 160/2.—

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma "LLAPUR & AZAR" tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 152,25 1segundo (carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD) para 290 Has. y 110,25 1segundo (carácter TEMPORAL—EVENTUAL para 210 Has., del inmueble "EL QUEBRACHIAL", catastro N° 558, ubicado en el Partido de Pitos, Departamento de Anta. En época de estiaje estas dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 23—12—60 al 5-1—61

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 7488 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO POLO y MONICA VILLEGAS DE POLO, por el término de Lev. Salta, 26 de Diciembre de 1960.— Habiilitase la Feria del mes de Enero próximo al solo efecto de la publicación de Edictos.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 3/1 al 16/2/61

N° 7486 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Benito Yañez.— Habilitase la feria de enero de 1.961 para la publicación de los edictos.

SECRETARIA, Diciembre 30 de 1960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 31 al 16/2/61

N° 7483 — SUCESORIO:

—Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita por 30 días a interesados en sucesión de Tomás Acosta o Tomás Segundo Acosta.— Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 21 de 1960.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 30/12/60 al 10/2/61

N° 7481 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 1a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Etelvina Herrera de Ovejero.— Habilitase la feria de enero de 1961 para la publicación de los edictos.

Secretaría, Diciembre 29 de 1960.
Dr. P. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 30/12/60 al 10/2/61

N° 7477 — SUCESORIO:

—El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos, acreedores e interesados en la Sucesión de doña María Benigna Medrano de Sarmiento emplazándolos bajo apercibimiento de ley.— Con habilitación de feria para las publicaciones.—

SALTA, Diciembre 23 de 1960.
Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 30/12/60 al 10/2/61

N° 7476 — El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Trigue Thon, por treinta días.— Habilitase la feria del próximo mes de Enero.—

SALTA, Diciembre 29 de mil novecientos sesenta.—

Martín Adolfo Diez — Secretario.
Antonio J. Gómez Augier — Juez 1ª. Inst 5ª. Nominación.

e) 30/12/60 al 10/2/61

N° 7473 — EDICTO:

—El Señor Juez de 1a. Instancia Civil y Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ofelia Viñabal de Aranibar, para que hagan valer sus derechos.— Con habilitación de la feria de enero.—

Salta, Diciembre 28 de 1.960.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 30/12/60 al 10/2/61

N° 7472 — EDICTO:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Ulloa de Arana y don Demetrio o Domingo Demetrio Arana. — Habilitase la feria del mes de enero próximo para su publicación.—

SALTA, Diciembre 21 de 1960.
Martín Adolfo Diez — Secretario.
e) 30/12/60 al 10/2/61

N° 7468 — EDICTO.— El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA OBDULIA LIZARRAGA DE MORALES, para que hagan

valer sus derechos.— Habilitase la feria de enero a los efectos de la publicación de edictos.— Salta, Diciembre 27 de 1960.

Martín Adolfo Diez — Secretario
e) 29-12-60 al 9-2-61

N° 7.467 — SUCESORIO: — José R. Vidal Frías, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicaran en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don TOMAS HOYOS.— Habilitase la próxima Feria Judicial de Enero para la publicación.— Salta, Diciembre 22 de 1960.
Anibal Uribarri - Escribano Secretario
e) 29-12-60 al 9-2-61

N° 7465 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR o HECTOR ANGEL BARTOLETTI, cuya sucesión declarase abierta. Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial, con habilitación feria enero 1961 para su publicación.— Salta, diciembre 27 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 28—12—60 al 8—2—61

N° 7464 — El Sr. Juez de la Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación cita y emplaza por TREINTA días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de VICENTE DE MARCO para que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación del presente — Salta 27 de Diciembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 28—12—60 al 8—2—61

N° 7457 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. CARMEN MARTINEZ DE GIMENEZ o CARMEN MARTINEZ PINOS DE GIMENEZ. Habilitase la próxima Feria del mes de Enero.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 28—12—60 al 8—2—61

N° 7456 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN VILANOVA PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS. Para la publicación de edictos habilitase la feria del mes de enero próximo. — Salta, 15 de Diciembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 28—12—60 al 8—2—61

N° 7453 — EDICTO SUCESORIO:

—El Doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Guido Fanzago.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

METAN, Diciembre 21 de 1960.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 27/12/60 al 7/2/61

N° 7445 — SUCESORIO:

—El Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación Civil y Comercial, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Manuel González.—

Queda habilitada la feria para la publicación.—

SALTA, Diciembre 20 de 1960
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 27/12/60 al 7/2/61

N° 7437 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don José Nicasio Sánchez.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.—

METAN, Diciembre 20 de 1960.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 26/12/60 al 6/2/61

N° 7429 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Rodríguez de Meriles.— Salta, 21 de Diciembre de 1960.— Habilitada la Feria de enero 1961 para la publicación de edictos.

Anibal Uribarri - Escribano Secretario
e) 23-12-60 al 3-2-61

N° 7421 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MONTEROS y MARIA ETELVINA GUTIERREZ DE MONTEROS.— Salta, 20 de Diciembre de 1960.— Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario.— Queda habilitada la próxima feria del mes de enero.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 22-12-60 al 2-2-61

N° 7.416 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO ZAPANA.—

Queda habilitada la feria del mes de Enero. Salta, 1º de Diciembre de 1960.— R. Aldo Martearena, Secretario. — 29/12/60 al 2/2/61

N° 7411 — EDICTOS SUCESORIOS. EL Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. Segundo Domingo Lamberto, para tal efecto se habilita la Feria Judicial. Salta, 16 de diciembre de 1960.

Dr. R. Aldo Martearena
Secretario
e) 21—12—60—al—1—2—61

N° 7405 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pablo Makowsky. Habilitase la feria del mes de Enero próximo a los fines de la publicación de los edictos.

San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 13 de 1960.

Dr. Muton Eclenique Azurduy
Secretario
e) 21—12—60 al 1—2—61

N° 7402 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Muñoz Fernández.— Habilitase la Feria de Enero para la presente publicación.— Salta, diciembre 9 de 1960.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 20-12-60 al 31-1-61.

N° 7401 — EDICTO.— El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Lacci.— Habilitase la feria para la publicación de edictos.— Salta, 12 de diciembre de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario.
e) 20/12/60 al 31/1/61.

Nº 7396 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Pérez.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo a los fines de la publicación de los edictos. San Ramón de la N. Orán, Dic. 14 de 1960. Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario e) 20|12|60 al 31|1|61

Nº 7395 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte Orán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Tradi Para estas publicaciones, habilitase la Feria Judicial del mes de enero de 1961. S. R. N. Orán, Diciembre 14 de 1960 Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario e) 20|12|60 al 31|1|61

Nº 7389 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Celestino Olarte. Habilitase la Feria. Salta 14 de Diciembre de 1960. Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario, e) 19|12|60 al 30|1|61

Nº 7382 — SUCESORIO: — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de dn. CRUZ BUENAVENTURA MEDINA, por el término de 30 días. Habilitase la Feria Judicial del próxima mes de enero. Salta, Diciembre 13 de 1960. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario Int. e) 19|12|60 al 30|1|61

Nº 7381 — SUCESORIO: — José G. Arias Almagro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Doña ENRIQUETA YBARRA DE TOLEDO, por el término de 30 días. Habilitase la feria judicial del próximo mes de enero.— Salta, Diciembre 14 de 1960. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario e) 19|12|60 al 30|1|61

Nº 7375 — SUCESORIO: — El Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de doña JUANA GUTIERREZ DE APAZA, para que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria de enero/61. SALTA, Diciembre 2 de 1960. Dr. Aldo Martearena - Secretario Interino e) 16|12|60 al 27|1|61

Nº 7373 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO ROCCA. Salta, 12 de Diciembre de 1960. Habilitada la Feria de Enero próximo. Anibal Uribarri - Escribano Secretario e) 16|12|60 al 27|1|61

Nº 7364 — EDICTOS: — Adolfo D. Torino Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Vallejos de Ortíz, por el término de 30 días. Habilitada la feria de Enero próximo. Secretaría. 9 de diciembre de 1960. Agustín Escalada Yriondo - Secretario e) 16|12|60 al 27|1|61

Nº 7360 — SUCESIÓN:

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a acreedores y herederos de doña María Jesús Apaza de Ga-

lardo, por treinta días.— Habilitase la feria SALTA, Diciembre 12 de 1960. Aldo Martearena — Secretario. Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario e) 14|12|60 al 25|1|61

Nº 7358 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don José Corral Díaz.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.— METAN, Diciembre 9 de 1960. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 14|12|60 al 25|1|61

Nº 7352 — SUCESORIO:

—Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores y demás interesados en la sucesión de don Rómulo D Uva para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Dr. MANUEL MUGRO MORENO — Secretario e) 14|12|60 al 25|1|61

Nº 7347 — EDICTOS:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de María Elena del Socorro Velarde de Ovejero.— Habilitase la feria de Enero próximo al solo efecto de la publicación de edictos. —Entre líneas: de —Vale. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 14|12|60 al 25|1|61

Nº 7345 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Ordóñez vda. de Zambrano.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo, a los fines de la publicación de los edictos.— San Ramón de la Nueva Orán, Nov. 30 de 1960 Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario e) 13|12|60 al 24|1|61

Nº 7342 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Demetrio Alemán.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.— METAN, Diciembre 2 de 1960. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 13|12|60 al 24|1|61

Nº 7341 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores Aramburu de Nigro a fin de que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria del mes de enero próximo para la publicación de edictos. SALTA, Diciembre 6 de 1960. Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario e) 13|12|60 al 24|1|61

Nº 7333 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo C y C., de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Da. Lidia Fernández Cornejo de Ache, para que hagan valer sus derechos en forma de ley SALTA, Diciembre 12 de 1960. (Habilitada la feria) ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 13|12|60 al 24|1|61

Nº 7326 — El Dr. Antonio J. Gómez Augier Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAURA VELARDE. — Queda habilitada la feria de enero próximo. — Secretaría, Diciembre 5 de 1960. Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario e) 12|12|60 al 23|1|1961

Nº 7325 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación Dr. Ernesto Samán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABDO ISA. — Queda habilitada la feria de enero próximo. — Secretaría, Diciembre 5 de 1960.— Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario e) 12|12|60 al 23|1|1961

Nº 7324 — ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PRIETO DE TOUJAN. — Queda habilitada la feria de enero próximo. — SALTA, Diciembre 9 de 1960. Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario e) 12|12|60 al 23|1|1961

Nº 7305 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Demetrio Cruz; quedando habilitada la feria de enero para las publicaciones. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 28 de 1960. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario. e) 7|12|60 al 19|1|61.

Nº 7293 — SUCESORIO:

—Antonio Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 5a. Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Concepción Aguilino de Guastella y cita y emplaza por treinta días a interesados.— SALTA, de Noviembre de 1960. MARIO N. ZENZANO — Secretario.— Habilitase la feria de Enero. MARIO N. ZENZANO — Secretario e) 6|12|60 al 18|1|61

Nº 7292 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. APDO ALBERTO FLORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. RAFAEL EMILIO SOLANA.— Habilitase la feria de Enero próximo. METAN, 30 de Noviembre de 1960. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 6|12|60 al 18|1|61

—Nº 7291 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. APDO ALBERTO FLORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña: Argentina Ortiz de Vilca y Don Cayetano Vilca.— Habilitase la feria de Enero próximo. METAN, 30 de Noviembre de 1960. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 6|12|60 al 18|1|61

Nº 7.273 — SUCESORIO: José R. Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita a todos los interesados en la sucesión de doña CORAZON CHAVEZ DE RODRIGUEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Feria habilitada. Salta, Noviembre 30 de 1.960. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario e) 2 — 12 — 60 — al — 16 — 1 — 61

Nº 7260 — EDICTO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de don Antonio Agolino. — Habilitase la feria del próximo mes de Enero 23 de Noviembre de 1960.— Mario N. Zenzano, Secretario

e) 30|11|60 al 12|1|61.

Nº 7.255 — EDICTO SUCESORIO: J. Go. rez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILSQUE, Vicente Ricaldes.

Salta, Noviembre 29 de 1.960.

Se habilita la Feria de Enero próximo.

MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 30 — 11 — 60 — al — 12 — 1 — 61

Nº 7.251 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SANDOVAL. Habilitase la feria del mes de Enero para la presente publicación.

Salta, Noviembre 23 de 1.960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario

e) 29-11-60 al 12-1-61

Nº 7233 — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Abdala Mussas, por el término de 30 días.—

Secretaría, Noviembre 22 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secret. Int.

e) 25|11|60 al 9|1|61

Nº 7232 — EDICTO SUCESORIO:

—El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. ERNESTO SAMAN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LOPEZ.— Habilitándose la feria del mes de enero próximo para su publicación.

SALTA, Noviembre 23 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 24|11|60 al 5|1|61

TESTAMENTARIO:

Nº 7482 — TESTAMENTARIO:

—Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en los autos —Barrozo, Carolina González de Testamentario — Expte. Nº 22.280|60, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Carolina González de Barrozo por el término de 30 días. — Habilitase la feria del próximo mes de enero para la publicación de edictos.—

Secretaría, Diciembre 20 de 1960.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7403 — TESTAMENTARIO: El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA o MARIA NICOLASA PALERMO DE LOVAGLIO. Cítase en particular a los siguientes legatarios: Convento de San Francisco de la ciudad de Salta; Iglesia de Cafayate; Osvaldo María Molina; Nelly Di Lella; Isabel del Rosario Lovaglio; Natividad Marín y Dolores Guedilla de Olivares. A todos bajo apercibimiento de Ley. Para la publicación de edictos habilitase la feria judicial del mes de enero próximo.

Salta, de diciembre de 1960.

Agustín Escalada Yriondo

Escribano Secretario

e) 21 — 12 — 60 — al 1 — 2 — 60

Nº 7356 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a los

interesados en el testamentario de don Carlos Alberto Gotting.—

—Queda habilitada la feria de enero próximo.—

SALTA, Diciembre de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 14|12|60 al 25|1|61

REMATES JUDICIALES

Nº 7.497 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — Inmueble en Metán

BASE 15.266.66 %.

El día 10 de Febrero de 1.961 a las 11 horas en Pueyrredón 55 — Metán. REMATARE con la BASE de Quince Mil Dócientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo entre las de Alvarado y José Ignacio Sierra, de la ciudad de Metán, individualizado como Lote Nº 9 de la Manzana 23 el que mide 15 mts. de frente por 60 mts. de fondo, limitando al Norte calle Alvarado; al Sud lote 8; al Este calle José Ignacio Sierra y al Oeste calle 25 de Mayo según título registrado al folio 87 asiento 1 del Libro 17 de R. I. Metán. Nomenclatura Catastral: Partida N-95 Manzana 23 Sección I — Parcela 1. Valor fiscal \$ 22.900.— %.

El comprador entregará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio "Ejecutivo MIGUEL ANGEL LEANES vs. ERNESTO SANTIAGO ARCE, Expediente Nº 849/60", Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial, 20 en Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1.961 para publicación de edictos.

e) 5 — 1 — al — 10 — 2 — 61

Nº 7453 — POR: ARTURO SALVATIERRA
—Judicial—

El día 8 de febrero de 1961 a Hs. 18, en el escritorio de Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos designados con los Nos. 1, 2 y 3 del plano archivado bajo Nº 71 en la D. Inmuebles ubicado en "El Bordo", departamento de Chicoana, Provincia de Salta.

Lote 1 — Extensión 5 Has. 8366 dm2. Límites: Norte: Río Chicoana; Sud, camino de Chicoana a Estación Ferrocarril; Este, lote 3 y Oeste, propiedad Amado Yllescas.

BASE \$ 7.762.00

Lote 2 — Extensión 9535 m2. 43 dm2. limitando: Norte camino Chicoana a Estación Ferrocarril; Sud, propiedad Ignacio Yllescas; Este, lote 4 y Oeste, propiedad Amado Yllescas.

BASE 1.292.—

Lote 3 — Extensión 1 Ha. 4913,74 m2. limitando: Norte, Río Chicoana; Sud, camino de Chicoana a Estación Ferrocarril; Este, propiedad Ismael Plaza y Oeste, lote 1.

BASE \$ 1.938.—

Seña en el acto el 20% a cuenta del precio de venta. Títulos de los expresados lotes, folios 15—21 y 27, asiento 1, libro 9 R. I. de Chicoana. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida 81. ORDENA: Señor Juez de 1a. Instancia. 2a. Nominación C. y C. en autos: "TINTE, Carlos vs. Serafina Tejerina de ABAN e hijos — División de condominio" Expte. 19.113|51. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente. Publicación de los edictos con habilitación de feria.

e) 23—12—60 al 8—2—61

Nº 7443 — POR ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 7 de Febrero de 1961 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad

REMATARE con la base de \$ 9.706.66 m.n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno con todo lo edificado designado como lote B.3 que rodea la antigua Sala "San Roque" ubicado en el partido de Betania, departamento de General Güemes, cuya extensión es: partiendo del punto g, situado en el cruce del camino vecinal que pasa frente a la escuela, con la acequia de la Población hasta el punto H 76 metros 30 centímetros; del punto H al I. 133 mts. 80 centímetros; del punto I al J. 71 metros 80 centímetros; del punto J al K. 207 mts. y desde este último punto hasta el vértice G punto de partida, 57 mts. 60 centímetros, lo que hace una superficie de una hectárea, cuatro mil tres metros y 34 decímetros cuadrados; este lote está cruzado en su extremo sud por un callejón de 5 mts. de ancho que conduce a la quinta de José Baldi, encontrándose comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, con lote G' sud, lote A de Antonio Santiapicci; dividido del mismo por la acequia La Población, Este, con un camino vecinal que lo separa del lote J y en parte con el lote B1 y Oeste, con lotes G y A. Con derecho agua para riego.— TITULO: folio 69, asiento 2 del libro 3 R. I. General Güemes. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida 1276. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. ORDENA: Señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "PUIG, Raquel Pérez Alsina de; y María L. PEREZ ALSINA DE WEIL vs. JUAN GIMENEZ — Embargo Preventivo" Expte. Nº 28.468|60.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en "Boletín Oficial" y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 27,12-60 al 7-2-61

Nº 7418 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Tres fracciones de Campo

El 7 de febrero de 1961 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 223 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio "EJECUTIVO LEANDRO PANTOJA vs. LUIS RUIZ remataré con las bases que se detallan, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal de la parte proporcional respectiva, los siguientes inmuebles: a) Tercera parte indivisa de una fracción de terreno de una superficie total de 27 hectáreas, 3 áreas ubicada en el camino Cerrillos a Campo Quijano cuyos límites y demás datos están consignados en sus títulos inscriptos al folio 53 asiento 1 Libro 7 Cerrillos, Partida nº 629 Base \$ 4.244.44; b) Tercera parte indivisa de la propiedad denominada Santo Domingo de una superficie total de 44 hectáreas 27 mts.2 aproximadamente, cuyos límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 59 asiento 1 Libro 7 de Cerrillos.— Partida n: 437. Base \$ 18.777.76; c) Tercera parte indivisa de un fracción de la finca Colón de una superficie total de 40 hectáreas, 500 mts.2. aproximadamente cuyos límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 25 asiento 2 Libro 1 de Cerrillos.— Partida 111. Base \$ 7.577.76.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Publ. por 30 días El Intransigente y Boletín Oficial. Habilitada feria de Enero.

e) 22 — 12 — 60 — al — 2 — 2 — 61

Nº 7370 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES

El día 27 de Enero de 1961, a horas 17, en Calle Caseros Nº 374, de esta ciudad, remataré SIN BASE, los Derechos y Acciones sobre una fracción de la finca "La Población", ubicada en el Departamento General Güemes, Provincia de Salta, Catastro Nº 1527, cuyo título se registra a fs. 242, asiento 2 Libro 6 R.I. Campo Santo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en Expte. Nº 24.376|1960-Juicio: "Uria,

Carmen vs. Bass Salomón" Ejecutivo.— Señala Veinte por ciento.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño, y 3 días Diario El Intransigente.— Con habilitación de la Feria. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 16|12|60 al 27|1|61

CITACIONES A JUICIO

Nº 7442 — CITACION A JUICIO: — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por veinte días a don Ramón Cruz a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarlo defensor Oficial de Pobres y Ausentes; igualmente se lo intimó a constituir domicilio legal, con apercibimiento de tenerle como tal la Secretaría (Art. 10 C. de Proc.) Juicio: Cruz, Adela Lucía Deliperi de vs. Cruz, Ramón y Cesáreo Muñoz Castillo. Ord. Simulación de venta", Expte. 22.234|60.— Salta, 21 de diciembre de 1960.— Agustín Escalada Iriondo Escribano Secretario.— Se hace constar que se encuentra habilitada la feria de enero próximo para esta publicación.
Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario Interino
e) 27-12-60 al 24-1-61

Nº 7351 — CITACION A JUICIO:

—El Sr. Juez de 1a. Instancia en la Civil y Comercial 4a. Nominación, en los autos caratulados: Moreno, Ernesto Pascual vs. Suc. Corregidor, Dionisio — Ord. cumplimiento de contrato de compra-venta y entrega de inmueble, ha resuelto que se cite por veinte días a los herederos de don Dionisio Corregidor para que hagan valer sus derechos en la presente causa bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 90 Cod. Proc. Civil).— Edictos por veinte días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Habilitase la feria de enero de 1961 para la publicación de los edictos.

SALTA, Diciembre 13 de 1960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 14|12|60 al 11|1|61

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 7.496 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: Por el presente se notifica al Sr. Felipe Werkil Nicolemo que en los autos caratulados: "Ejecución Prendaria — Francisco Moschetti & Cía. vs. Pedro Máximo Roldán y Felipe Werkil Nicolemo" Expediente Nº 4.084|60 que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 1, se ha dictado sentencia con fecha 21/12/60 ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado intereses y costas a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés en la suma de \$ 192.— % (Con habilitación de feria). Se hace saber igualmente que se le tiene por domicilio legal la Secretaría del Juzgado.

Salta, Diciembre 28 de 1.960.
MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario
e) 5 — al — 10 — 1 — 61

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 7469 — POSESION TREINTAÑAL.— El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y Comercial de 4ª Nominación de esta Provincia, en el juicio promovido por Hermelinda Gómez, Clarisa E. G. de Martínez y Concepción A. de Agüero, de posesión treintañal relativo al inmueble rural sin nombre ubicado en el partido Las Conchas, departamento Cafayate, de esta Provincia, catastrado bajo número 626, cita durante VEINTE días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlos valer en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.— Límites del inmueble según plano 84: NORTE, camino del Alto que va de Estación Alemania a San Carlos; ESTE, propiedad de José Tarcaya; SUD y OESTE, propiedades de Pedro Lázaro Avendaño.— Superficie neta 23 hectáreas con 9250 centiáreas.— Edictos en "Boletín Oficial" y Foro Salteño.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.— Habilitase la feria de Enero 1961 para la publicación del presente.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Diciembre 28 de 1960.
Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario
e) 29-12-60 al 26-1-61

Nº 7466 — EDICTO POSESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil, cita por 20 días a los interesados en el juicio posesorio que ante este Juzgado, ha iniciado don TIBURCIO COLQUE de dos fracciones de terrenos, unidas entre sí, denominadas ambas "Sunchal" ubicadas en el partido de Escolpe, departamento de Chichuana, las que de acuerdo a mensura practicada se encuentran bajo los siguientes límites: NORTE: propiedad de la sucesión de Esteban Cayo. SUD, propiedad de Antonio Sánchez. ESTE, propiedad de Antonio Díaz, de la que la divide la serranía denominada "Aguá Negra" y Oeste Tomasa Salva de Velarde de la que la separa el arroyo del Sunchal.
Salta, Diciembre 28 de 1.960 Está habilitada la Feria Judicial del próximo año.
Martín Adolfo Díez - Secretario
e) 29-12-60 al 26-1-61

Nº 7294 — EDICTOS:

POSESION TREINTAÑAL — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, en el juicio caratulado: Escudero, María Del Socorro Salinas, de — Posesión Treintañal — Exp. 24.989|60 cita por veinte días a interesados, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, partido de La Merced, Dto. de Cerrillos de la Provincia de Salta, identificado en la Dirección Gral. de Inmuebles, con el catastro Nº 344.—
s/b. A. vale.—

SALTA, Diciembre 1º de 1960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 6|12|60 al 3|1|61

Nº 7.261 — POSESION TREINTAÑAL: E. señor Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial 3ª Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado

por Federico Figueroa sobre una fracción de la finca "Huerta Vieja" ubicada en Los Yacomes, con una superficie de tres hectáreas y limita: Norte terrenos de Salustiano Jurado, Sud terrenos de Santos Tolaba, Este terrenos de Victorio Tolaba y Cayetana Viveros y Oeste terrenos de Salustiano Jurado.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
Salta, de Noviembre de 1.960.

Habilitase la Feria del mes de Enero.
e) 30 — 11 — 60 — al — 12 — 1 — 61

SECCION COMERCIAL

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:

Nº 7479 — Transformación de Sociedad.—

—El Escribano Tomás Young hace saber que la sociedad "Eduardo Lahitte Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en esta Capital Federal en la calle José Mármol 1350 y en la ciudad de Salta en la calle Pálcarco 601 continuará sus negocios bajo la forma de Anónima con la denominación de "Eduardo Lahitte Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera", con domicilio en esta ciudad en la calle José Mármol 1350, habiéndose autorizado su funcionamiento y aprobado su Estatuto por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 28 de Noviembre de 1960, proyectándose su constitución definitiva por escritura ante mí.— Reclamamos por término de ley a mi oficina 25 de Mayo 375. escritorio 205, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

e) 30|12|60 al 5|1|61

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 7487 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

—Comunicase que Don MIGUEL ESTEBAN FIGUEROA, con domicilio en calle General Güemes 263 de esta ciudad vende a Don MARCOS SINODINOS, con domicilio en calle 25 de Mayo 267 de la ciudad de Buenos Aires, el negocio de despensa y fiambrería que forma parte integrante del "Mercadito del Plata" sito en Avenida Belgrano esquina General Güemes de esta ciudad.— Para oposiciones, a los efectos de la Ley 11.867, en el estudio del doctor Ricardo Palú, calle Santiago del Estero 452.

e) 3 al 10|1|61

SECCION AVISOS:

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION